

do de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

Se incluyan en el próximo alistam^{to} a los mozos Pedro Albaladejo, Francisco Sancedo y Joaquín Heredia y otros. De conformidad a lo propuesto por la repetida Comisión de Licencias en las respectivas solicitudes de los interesados y visto lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la vigente Ley de Reemplazos, acuerda el Ayuntamiento incluir en el alistamiento del corriente año, a fin de que sean comprendidos con los demás que a él correspondan a Pedro Albaladejo Pérez, Francisco Sancedo y su hijo, Joaquín Heredia Fernández, Juan Antonio Albaladejo López, Cayetano Morroya Bastida, Miguel López Urdinola y Antonio Muñoz Martínez.

Juan Castaño y Juan Sánchez solicitan permiso para obrar dos casitas en el pueblo de la Mora. Dada cuenta de la instancia de Juan Castaño Gil y Juan Sánchez, solicitando se les permita obrar dos casitas dentro del terreno que forma ángulo a la calle denominada de las Animas y del Barranco, en el pueblo de la Mora, formando línea a la calle fronteriza, bajo las condiciones que el Ayuntamiento les imponga, acordó este pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

La maestra de niñas del Esparragal, Josefina Aguilera y Sánchez, solicita que para el próximo año se eleve de sueldo la escuela incompleta de niñas del Esparragal, solicitando que para el próximo año se eleve de